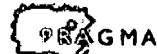




VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años
1972-2012



INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-140823- -00005-0000

Fecha: 2012-10-19 15:50:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Expediente : **No. 09-140823**

Referencia : Solicitud de la patente de invención PCT denominada
**"SISTEMA DE RIEGO RODADO POR CANAL CON
PELICULA PLASTICA"**

Solicitante : **IAN JORGE GARCIA DE ALBA FLORES**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento 12866 de julio 25 de 2012 y a los requerimientos sobre el expediente de la referencia:

A) Sobre el punto 3. De la solicitud de patente

Con relación a la redacción de las reivindicaciones presentadas y tomando en cuenta las observaciones del examinador, me permito hacer llegar por aparte un nuevo capítulo de Reivindicaciones en donde se buscará definir el alcance de la invención propuesta.

Este pliego como dijimos busca atender las observaciones del examen practicado en Colombia. Lo anterior en razón que el solicitante de la patente en mención dentro del trámite PCT/ MX 2007/000143 t a solicitud del Dictamen preliminar corrigió las 11 reivindicaciones inicialmente presentadas para dejar solamente 9, pero que en nuestro concepto presentan fallas de definición que es lo que se trata de corregir con las observaciones sugeridas por la División de Nuevas Creaciones en el Oficio 12 866 mencionado.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadosna.com E-mail: vera@veraabogadosna.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



En el capítulo de la Descripción presentada y a efectos de corregir lo referente a las unidades del sistema métrico y concretamente a la dimensión en las perforaciones de la película plástica, comedidamente solicitamos que en la pagina 11 del texto originalmente presentado por nosotros se lea así:

" En una de las modalidades preferidas de la invención las perforaciones y/o secciones frangibles que se desprenden para generar las perforaciones , tienen una forma circular con un diámetro que va desde 2,54 cm a 8,89 cm y preferiblemente de 5,08 cm ".

Y en el capítulo Descripción detallada de la invención, en la pagina 19 del texto originalmente presentado, deberá leerse así:

"dichas perforaciones (2) en ésta modalidad comprenden un diámetro que va desde 2,54 cm a 8,89 cm y preferiblemente de 5,08 cm ".

B) Sobre los puntos 4 y 5 del oficio (Determinación del Estado de la técnica y Examen de patentabilidad)

Sobre estos puntos es importante resaltar que la Oficina Española de Patentes y Marcas en dictamen emitido el 3 de agosto de 2009 informo que la solicitud mencionada es novedosa, tiene actividad inventiva y aplicación industrial. De igual manera las Oficinas de México y Guatemala tuvieron a bien otorgar el título de patente a la presente solicitud por cumplir con los parámetros de patentabilidad según lo refirió y estableció la Oficina Internacional de patentes para lo cual me permito acompañar a la presente copia del certificado en mención.

Esperamos que con el nuevo pliego de reivindicaciones presentadas, la oficina de nuevas creaciones reconozca la novedad de la patente presentada y en tal sentido se permita conceder la patente a favor de mi poderdante.

Cordialmente,

CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835

Anexo: Capítulo corregido de reivindicaciones y Título expedido en México.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadosa.com E-mail: vera@veraabogadosa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

REIVINDICACIONES

1. Sistema de riego rodado o por gravedad para cultivos que incorpora una película plástica (1) caracterizado por una capa o película plástica cuyo ancho forma un canal de conducción (7) de agua de riego en los valles de unos surcos (6) cubiertos a lo largo por dicha película (1) en cuya longitud y en zonas próximas a los costados van unas secciones frangibles (3) distribuidas equidistantes o no, delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes de diversos contornos en el centro de dicha película plástica que se desprenden para generar perforaciones (2) sucesivas, alternas o discontinuas para dosificar el agua de riego hacia el sistema radicular de los cultivos, en donde los bordes laterales (8) de la película plástica quedan enterrados en los costados o costillas de los surcos (6).
2. Sistema de riego rodado o por gravedad conforme a la reivindicación 1 y caracterizado además porque las perforaciones (2) o las secciones frangibles (3) tienen una forma circular con un diámetro que va desde los 2,54 cm a los 8,89 cm y preferiblemente de 5,08 cm.
3. Sistema de riego rodado o por gravedad conforme a la reivindicación 1 caracterizado además porque la película plástica (1) tiene un espesor que está en el rango de entre 50 galgas (12.5 micrones) a 125 galgas (31.25 micrones) y preferiblemente en un espesor de 80 galgas (20 micrones).
4. Sistema de riego rodado o por gravedad conforme a la reivindicación 1 y caracterizado además porque el extremo de la película plástica (1) queda enterrada en los costados de los surcos (6) entre 2cm a 5 cm y preferiblemente a 3 cm.
5. Sistema de riego rodado o por gravedad conforme a la reivindicación 1 y caracterizada además porque la película plástica (1) presenta su cara exterior con un color reflejante para la luz solar y la cara interior va en color negro.



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
Ministerio de Economía

EXPEDIENTE: A - 200800010

REGISTRO: 5607

El Registro de la Propiedad Intelectual
CERTIFICADO

Que al número Cinco Mil Seiscientos Siete

Folio Cuatrocientos Uno

Tomo Diecinueve

del Registro Correspondiente quedó anotada
la Patente de Invención con fecha ..

Lunes 28 de Noviembre del 2011

con número de expediente A - 200800010

con fecha de solicitud Miércoles 5 de Marzo del 2008

concedida mediante resolución de fecha

Lunes 24 de Octubre del 2011

emitido por el señor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

por el plazo de Veinte (20). Años, el que principiará a contarse a partir del

Miércoles 5 de Marzo del 2008

a favor de IAN JORGE GARCIA DE ALBA FLORES, CAROL NICOLE GARCIA DE ALBA FLORES, POI ANDRE GARCIA DE ALBA FLORES

de nacionalidad Mexico, Mexico, Mexico

relativa al invento denominado:

SISTEMA DE RIEGO RODADO POR CANAL CON PELICULA PLASTICA

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL: A01G/ 25/06 A01C/ 23/02 E02B/ 3/00

de conformidad a la descripción y reivindicación(es) adjunta(s) a la solicitud inicial. Cuyos inventores son:

IAN JORGE GARCIA DE ALBA FLORES; CAROL NICOLE GARCIA DE ALBA FLORES; POI ANDRE GARCIA DE ALBA FLORES

Resumen :La invención esta referida a un sistema de riego rodado o por gravedad por canal con película plástica que persigue hacer más eficiente el consumo de agua y reducir la pérdida de agua por filtración; caracterizado por comprender una película plástica con ancho necesario para formar un canal de conducción de un caudal de agua de riego rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir la longitud de los surcos; dicha película comprendiendo a lo largo de toda su sección longitudinal, distribuidas equidistantes o no, una pluralidad de

Prioridad País Mexico
Extranjera

Fecha 02/10/2007 Nro. MX/A/2007/012241

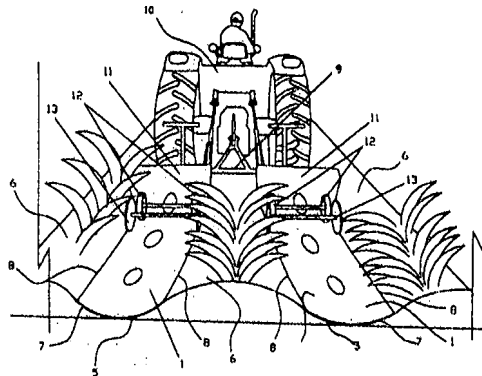
La presente inscripción se hace a la solicitud de:

ERNESTO RICARDO VITERI ECHEVERRIA, como apoderado de IAN JORGE GARCIA DE ALBA FLORES, CAROL NICOLE GARCIA DE ALBA FLORES, POI ANDRE GARCIA DE ALBA FLORES

Publicación Diario Oficial: Viernes 13 de Marzo del 2009

La patente se otorga sin perjuicio de mejor derecho de tercero y bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante.

Ciudad de Guatemala Lunes 28 de Noviembre del 2011





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
Ministerio de Economía

EXPEDIENTE: A - 200800010

REGISTRO: 5607

El Registro de la Propiedad Intelectual (Anexo)
CERTIFICADO

perforaciones y/o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento ó por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas, las cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas o discontinuas por donde se dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos, en función del tipo de cultivo y los volúmenes requeridos de agua; dicha película plástica se instala en forma manual o con una máquina en los valles comprendidos entre los surcos, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en las costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las cotillas del surco.

Ciudad de Guatemala Lunes 28 de Noviembre del 2011

Licda. Ileana Mercedes Aguilar Zibara de Benitez
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

